



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1  
 Número de Sesión: 2  
 Fecha de Acuerdo: 04/07/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000244886-2024

No. de Evento: AA050GYR049T132  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR049-T-132-2024  
 No. de Pedido: D4P0215  
 Elaboración: 08/07/2024 Impresión 09/07/2024

Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor: 00014327

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ: 35 Loc: 14 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

17 37943900740002 INTERCAMBIADOR DE CALOR Y HUMEDAD HMEF 1000 CON NUMERO DE CATALOGO: 2000 PZA 135.00 270,000.00  
 557070100 PARA SU USO EN EL EQUIPO CON CLAVE: 531.053.0356. ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE MARCA: DATEX-OHMEDA. MODELO: ADU.

Marca: s/m  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

16 37964100370001 NARIZ ARTIFICIAL HUMID VENT HUDSON ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: S/N. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE 531.941.0279.04.01 VENTILADOR DE TRASLADO PEDIATRICO-ADULTO. MARCA: GE. MODELO: IVENT 201 IC/AB.

Marca: s/m  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

U.M.A.E. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE NARVAEZ" CSMA

Es conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos del Sector Público de una entrega hecha a título de este pedido no se

Comprador  
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
 Autorización (N1)  
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N2)  
 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMADIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal  
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: 1  
 Número de Sesión: 2  
 Fecha de Acuerdo: 04/07/2024  
 Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024  
 Núm. Dictamen Presup: 0000244886-2024

No. de Evento: AA050GYR049T132  
 bajo el: Art 41 frac. III  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR049-T-132-2024

No. de Pedido: D4P0215  
 Elaboración: 08/07/2024 Impresion 09/07/2024

Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

No Requisición: 3514379102024RES6  
 Fecha de entrega: 18/07/2024

R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor : 00014327

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S."DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

Partida presupuestal : 1020 21057001  
 Clasificación presupuestal :  
 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción   | Cantidad | Unidad | Precio   | Importe Total |
|---------|--------------------|---|----------|--------|----------|---------------|
| 18      | 37970000350101     | PINZA BIPOLAR DE BAYONETA RECTA CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 60-1765-001 Y 60-0845-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO CLAVE: 531 328 0124 UNIDAD DE ELECTROCRURIGIA INTERMEDIA. MARCA: CONMED. MODELO: SABRE 180/ | 100      | PZA    | 5,850.00 | 585,000.00    |

Marca: s/m  
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 990,000.00  
 I. V. A. \$ 158,400.00  
 TOTAL \$ 1,148,400.00

( un millon ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

Comprador  
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
 ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES  
 Autorización (M1)  
 LIC. BRENDA RAZO CERVANTES  
 ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (M2)  
 LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorización (N3)  
 LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA  
 ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Representante Legal  
 DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ  
 DIRECTORA DE LA UMAE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA  
DIRECCIÓN

|  |  |
|--|--|
| Número Acuerdo: 1                        | No. de Evento: AA050GYR049T132               |
| Número de Sesión: 2                      | bajo el: Art 41 frac. III                    |
| Fecha de Acuerdo: 04/07/2024             | No. Compranet                                |
| Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024 | AA-50-GYR-050GYR049-T-132-2024               |
| Núm. Dictamen Presup: 0000244886-2024    | No. de Pedido: D4P0215                       |
|  | Elaboración: 08/07/2024 Impresión 09/07/2024 |

|   |   |
|---|---|
| Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN  | No Requisición: 3514379102024RES6       |
| Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON<br>NETZAHUALCOYOTL 57170 | Fecha de entrega: 18/07/2024            |
| R.F.C. MAHC-550801- No. Proveedor: 00014327   | Partida presupuestal: 1020 21057001     |
| Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE              | Clasificación presupuestal:             |
| Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL NAC, Ciro: 35                     | Loc: 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0 |

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

|  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
| Comprador:<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N1)<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N2)<br>LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE | Autorización (N3)<br>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA<br>ADMINISTRATIVO DE LA UMAE | Representante Legal<br>DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ<br>DIRECTORA DE LA UMAE |
|--|--|---|---|--|



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
 DIRECCIÓN

Número Acuerdo: **1**  
 Número de Sesión: **2**  
 Fecha de Acuerdo: **04/07/2024**  
 Fecha Terminación del pedido: **18/07/2024**  
 Núm. Dictamen Presup: **0000244886-2024**  
 No. de Evento: **AA050GYR049T132**  
 bajo el: **Art 41 frac. III**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR049-T-132-2024**  
 No. de Pedido: **D4P0215**  
 Elaboración: **08/07/2024** Impresion 09/07/2024

**Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN**

**Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON**  
**NETZAHUALCOYOTL 57170**

**R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor : 00014327**

**Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE**  
**Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 SIN ESQ INST POL MAC, CIRC. 35**

**Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: 3514379102024RES6**

**Fecha de entrega: 18/07/2024**

**Partida presupuestal : 1020 21057001**

**Clasificación presupuestal :**

**CAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguna de las supuestas de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el % del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.12 La garantía de cumplimiento que emita el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:  
 I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social  
 II.El cheque deberá resguardado, a título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.  
 III.El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del pedido.
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes se solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAÉ) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que se recibe la notificación correspondiente.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento del artículo 80 de la LAASSP.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

|  |   |   |  |
|--|---|---|--|
| <p><b>Comprador</b><br/> <b>LIC. BREMBARAZO CERVANTES</b><br/> <b>ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES</b></p> | <p><b>Autorización (N2)</b><br/> <b>LIC. AL EXANDRO BORTIGUEZ LOPEZ</b></p> | <p><b>Autorización (N3)</b><br/> <b>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA</b></p> | <p><b>Representante Legal</b><br/> <b>DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ</b><br/> <b>DIRECTORA DE LA UMAE</b></p> |
|--|---|---|--|



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS**  
**COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TSA**  
**DIRECCIÓN**

|   |  |
|---|--|
| Número Acuerdo: <b>1</b>                        | No. de Evento: <b>AA050GYR049T132</b>                      |
| Número de Sesión: <b>2</b>                      | bajo el: <b>Art 41 frac. III</b>                           |
| Fecha de Acuerdo: <b>04/07/2024</b>             | No. Comprasnet: <b>AA-50-GYR-050GYR049-T-132-2024</b>      |
| Fecha Terminación del pedido: <b>18/07/2024</b> | No. de Pedido: <b>D4P0215</b>                              |
| Núm. Dictamen Presup: <b>0000244886-2024</b>    | Elaboración: <b>08/07/2024</b> Impresion <b>09/07/2024</b> |

**Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN**

**Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON**  
**NETZAHUALCOYOTL 57170**

**R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor : 00014327**

**Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE**  
**Lugar de entrega: AV COLECTOR 15/S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0**

**No Requisición: 3514379102024RES6**

**Fecha de entrega: 18/07/2024**

**Partida presupuestal : 1020 21057001**

**Clasificación presupuestal :**

- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
  - 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido?, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido?, y deberá entregar original y copia de la misma al presentar a
  - realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso la sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de como el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del       % por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconvención o adaptación al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
  - 3.4 En el caso de bienes terapéuticos podrá ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genericos intercambiables" deberán contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.
  - 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
- 4.- DE LA FACTURACION:
  - 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
  - 4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada a sufragar deberá coincidir con el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

|  |  |  |   |   |
|--|--|--|---|---|
| <b>Comprador</b><br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | <b>Autorización (N1)</b><br>LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ | <b>Autorización (N2)</b><br>LIC. ALVARO GONZALEZ LOPEZ | <b>Autorización (N3)</b><br>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA | <b>Representante Legal</b><br>DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ<br>DIRECTORA DE LA UMAE |
|--|--|--|---|---|



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS  
 COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI  
 UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA  
 DIRECCIÓN

|  |   |
|--|---|
| Número Acuerdo: 1                        | No. de Evento AA050G YR049T132                |
| Número de Sesión: 2                      | bajo el: Art 41 frac. III                     |
| Fecha de Acuerdo: 04/07/2024             | No. Comprimet AA-50-GYR-050G YR049-T-132-2024 |
| Fecha Terminación del pedido: 18/07/2024 | No. de Pedido: D4P0215                        |
| Núm. Dictamen Presup: 0000244886-2024    | Elaboración: 08/07/2024 Impresion 09/07/2024  |

Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN  
 Dirección BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON  
 NETZAHUALCOYOTL 57170  
 R.F.C. MAHC-550801-636 No. Proveedor : 00014327  
 Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE  
 Lugar de entrega: AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
 CARGO  
 FIRMA DE CONFORMIDAD  
 TELEFONO(S)  
 FECHA DIA MES AÑO  
 EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
| Comproedor<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES<br>Autorización (N1)<br>LIC. BRENDA RAZO CERVANTES<br>ENC. DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES | Autorización (N2)<br>LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ<br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAE<br>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA<br>ADMINISTRATIVO DE LA UMAE | Autorización (N3)<br>LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA<br>ADMINISTRATIVO DE LA UMAE | Representante Legal<br>DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ<br>DIRECTORA DE LA UMAE |
|---|---|---|--|